

En el marco del Día Mundial de la Diabetes, que se celebra el 14 de noviembre

## El Foro Multidisciplinar de Pie Diabético y la Federación Española de Diabetes presentan los 10 derechos de las personas con enfermedad del pie relacionada con la diabetes

- El objetivo del decálogo, que pretende ser una herramienta de referencia para las personas con enfermedad del pie relacionada con la diabetes y para los profesionales de la salud, es mejorar la información para evitar el desarrollo y las complicaciones de la úlcera de pie diabético, que afecta anualmente a más de 200.000 personas en España.
- El tratamiento del pie diabético es desigual en España y por esta razón se busca impulsar que sea una prioridad asistencial para el Sistema Nacional de Salud (SNS) de forma homogénea y equitativa en todo el territorio.
- Este documento es una de las acciones promovidas por el Foro Multidisciplinar de Pie Diabético, impulsado en 2022 desde Fenin y la Fundación Tecnología y Salud con el fin de reducir las cifras de prevalencia mediante la mejor prevención y tratamiento del pie diabético.

Madrid, 13 de noviembre de 2024– El pie diabético afecta anualmente a más de 200.000 personas en España y es una de las complicaciones más graves asociadas a la diabetes. Con el objetivo de mejorar el conocimiento y autocuidado de las personas con diabetes para evitar el desarrollo del síndrome del pie diabético y sus complicaciones y de que sea una prioridad asistencial para el Sistema Nacional de Salud (SNS) de forma homogénea y equitativa en todo el territorio español la **Federación Española de Diabetes (FEDE)** y el **Foro Multidisciplinar de Pie Diabético** (impulsado por la Federación Española de Empresas de Tecnología Sanitaria, Fenin, y la Fundación Tecnología y Salud), presentan un decálogo con los **Derechos de las personas con enfermedad del pie relacionada con la diabetes**.

Derechos de las personas  
con enfermedad  
del pie relacionada  
con la diabetes

FORO MULTIDISCIPLINAR  
DE PIE DIABÉTICO

Pie diabético



*“Este documento pretende convertirse en una herramienta de referencia para las personas con enfermedad del pie relacionada con la diabetes y los profesionales de la salud, promoviendo así el autocuidado, la prevención, el diagnóstico precoz, una*

*práctica clínica adecuada y la formación de todos los involucrados”, explica **José Luis Lázaro**, coordinador del **Foro Multidisciplinar de Pie Diabético**. Por su parte, **Antonio Lavado**, miembro de la junta directiva de **FEDE**, añade que “*se busca garantizar una atención sanitaria de calidad para las personas con diabetes que contemple sus derechos de prevención, tratamiento y seguimiento de la enfermedad*”.*

### **Un compromiso por la prevención y la atención integral del pie diabético**

Este conjunto de derechos, dirigido a todas las personas con diabetes, tanto las que tienen úlcera en el pie como las que no, establece una cobertura integral para mejorar la calidad de vida de los pacientes y prevenir el pie diabético y sus complicaciones. En concreto, el decálogo incluye los siguientes derechos:

1. **Derecho a la prevención** del desarrollo del pie diabético, mediante el control médico y estudio del riesgo cardiovascular asociado a la diabetes, la educación y el autocuidado.
2. **Derecho a una educación** digna, individualizada y específica sobre el cuidado de las enfermedades del pie relacionadas con la diabetes.
3. **Derecho a la financiación pública** de atención podológica, del calzado terapéutico, plantillas ortopédicas y los dispositivos necesarios para evitar el desarrollo del pie diabético de manera equitativa en todas las CC. AA., mediante la inclusión en la cartera de servicios del SNS por parte del Ministerio de Sanidad.
4. **Derecho a la exploración física de los pies** de las personas con diabetes en base al nivel de riesgo de desarrollar una úlcera en el pie, como mínimo una vez al año, por un profesional sanitario cualificado.
5. **Derecho al acceso a una consulta** de atención primaria o especializada específica para evaluar a todas las personas en situación de riesgo de desarrollar un pie diabético para prevenir la aparición de una úlcera.
6. **Derecho a un tratamiento preventivo** temprano, eficaz y eficiente y a la asistencia por parte de podólogos especialistas en enfermedades del pie relacionadas con la diabetes, integrados en los equipos de Atención Primaria.
7. **Derecho a una derivación temprana** a Unidades Multidisciplinares de Pie Diabético (constituidas por todos los especialistas formados e implicados en pie diabético) para el diagnóstico y tratamiento de las úlceras del pie diabético, infecciones y enfermedad arterial periférica de las personas con diabetes.
8. **Derecho a un tratamiento rápido y eficaz** dentro de una Unidad Multidisciplinar de Pie Diabético que incluya tratamiento de la úlcera del pie mediante la descarga eficaz de la úlcera, terapias locales avanzadas y revascularización distal, para prevenir amputaciones y mejorar la calidad de vida.
9. **Derecho al seguimiento** por parte de especialistas en pie diabético, para aplicar un tratamiento preventivo después de haber conseguido cerrar una úlcera; que ayuden al buen control de los factores de riesgo precipitantes que pueden provocar una ulceración o reulceración en base al tipo de pie que tenga cada



paciente, en un contexto dirigido al paciente crónico y no solo enfocado en el evento agudo.

10. **Derecho de los pacientes al acceso a información, formación, educación en salud y asesoramiento**, a través de las asociaciones de pacientes que trabajan en acciones de prevención sensibilización, y mediante la prescripción del “asociacionismo”, por parte del profesional sanitario; así como conocimiento de acciones de concienciación (campañas de comunicación) sobre la diabetes.

### **El Foro multidisciplinar de Pie Diabético**

Con el fin de reducir las cifras de prevalencia mediante la mejor prevención y tratamiento del pie diabético, en el año 2022 desde Fenin y la Fundación Tecnología y Salud, y bajo el liderazgo del profesor Lázaro, se impulsó el **Foro Multidisciplinar de Pie Diabético**.

Este Foro promueve acciones de comunicación, concienciación y divulgación, así como actividades formativas desde un enfoque integral y multidisciplinar. Entre estas acciones, destaca un **‘Estudio sobre las Unidades de pie diabético en España’**, que refleja un incremento en el número de estas unidades en el país, pero de manera no uniforme y con una composición muy heterogénea, así como un estudio observacional retrospectivo para describir la variabilidad de resultados entre hospitales en pacientes con pie diabético en España.

### **Sobre FEDE**

FEDE es la federación española de pacientes que cuenta con el mayor número de asociados en toda España. Es el órgano representativo del colectivo de personas con diabetes que, hoy en día, padecen cerca de 6.000.000 de personas, para lo que cuenta con un total de 18 federaciones autonómicas y 123 asociaciones locales de personas con diabetes, distribuidas por todo el territorio nacional. Entre sus principales objetivos se encuentran defender los derechos de estas personas; contribuir al apoyo moral, físico y educativo del colectivo; fomentar y apoyar la educación diabetológica; promover la mejora de la asistencia sanitaria; prevenir, intervenir y detectar precozmente la diabetes, e impulsar y desarrollar el interés y el desarrollo de la investigación.

Para más información: <http://www.fedesp.es>

### **Para más información:**

**Carmen Ansótegui**

**Directora de Comunicación de Fenin**

| 690 075 802 | [c.ansotegui@fenin.es](mailto:c.ansotegui@fenin.es)



**Marga Sopena**

**Responsable de Comunicación  
de Fenin**

| 682 597 247 | [m.sopena@fenin.es](mailto:m.sopena@fenin.es)

**Alberto Cornejo**

**Responsable de Comunicación  
de Fenin**

| 683 125 419 | [a.cornejo@fenin.es](mailto:a.cornejo@fenin.es)